GOBERNACIÓN DE ARAUCA

RESOLUCION 2253 **2026**

"Por la cual se reconoce el 25% porcentaje adicional al Directivo Docente de la Institución Educativa Técnico Cristo Rey del Departamento de Arauca"

EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 115 DE 1994, LEY 715 DE 2001, DECRETO No. 299 DEL 25 DE MARZO DE 2026, EN USO DE SUS FACULTADES SEGÚN DECRETO No. 427 DE 2022 EMANADO DEL DESPACHO DEL (LA) SEÑOR(A) GOBERNADOR, Y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el **Decreto No 299 del 25 de Marzo 2026,** *"Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal"*, en su artículo 12 literal b) establece que el Rector de institución educativa que ofrece dos (2) jornadas y cuenta con 1.000 o más estudiantes, percibirán un reconocimiento adicional mensual del 25%.

Según certificación expedida por el Profesional Universitario de Cobertura Educativa de la SED, la Institución Educativa del Departamento de Arauca, que para el año 2026, ofrece dos (2) jornadas y cuenta con 1000 o más estudiantes, con corte de Matricula SIMAT al 01 de Abril 2026, es la siguiente: Institución Educativa Técnico Cristo Rey.

Por lo expuesto previamente, se le debe reconocer el 25% adicional al Directivo Docente Licenciada **Rosalba Suarez Ruiz,** identificada con **Cedula de Ciudadanía No 68.285.229 de Arauca (Arauca),** de la I.E. Técnico Cristo Rey del Municipio de Arauca, para el año 2026, ofrece dos jornadas y cuenta con 1695 estudiantes.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar el 25% del porcentaje adicional al siguiente Directo Docente perteneciente a la Institución Educativa Técnico Cristo Rey del Departamento de Arauca.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

RESOLUCION 2253 **2026**

"Por la cual se reconoce el 25% porcentaje adicional al Directivo Docente de la Institución Educativa Técnico Cristo Rey del Departamento de Arauca"

DIRECTIVO DOCENTE	IDENTIFICACION	INSTITUCION EDUCATIVA
Rosalba Suarez Ruiz	68.285.229	Técnico Cristo Rey

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1 de Enero de 2026 hasta el 31 de Diciembre de 2026, conforme a la viabilidad presupuestal expedida por el área administrativa y financiera de la Secretaria de Educación Departamental.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 30 ABR 2026

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental de Arauca

PACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	José Alberto Portillo Montañez	Técnico Operativo	
Reviso y Aprobó Aspectos Administrativos:	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Directora Área Talento Humano	
Reviso y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marceliano Guerrero Alvarado	Director Área Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			